

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 2/2020

ACTOR: COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciséis de abril de dos mil veintiuno, se da cuenta a la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, con lo siguiente:

Constancias	Números de registro
1. Oficio número 5.554/2021 de Nancy Nayeli Sánchez Páramo, delegada del Poder Ejecutivo Federal.	4956
2. Escrito y anexos de Erika Alejandra Hernández Martínez, delegada de la Comisión Federal de Competencia Económica.	5105
3. Escrito de David Maldonado Ortega, delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	1215-SEPJF
4. Acta de audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, correspondiente al dieciséis de abril de dos mil veintiuno, celebrada en la presente controversia constitucional	Sin registro

La documental indicada en el número uno se recibió el nueve de abril de dos mil veintiuno en el "*Buzón Judicial*" de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación; las mencionadas en el número dos se recibieron el trece siguiente en el indicado buzón judicial; en tanto que la referida en el número tres se envió el quince posterior a través del sistema electrónico; todas registradas, respectivamente, el doce, trece y dieciséis de abril de este año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el acta de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos celebrada en el presente medio de control constitucional, en la que se da cuenta con el oficio, los escritos y los anexos suscritos, respectivamente, por los delegados del Poder Ejecutivo Federal, de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por los cuales formulan alegatos.

Además, se tiene a la Comisión Federal de Competencia Económica ofreciendo como pruebas los discos compactos que acompaña a su escrito, y a la Cámaras de Diputados del Congreso de la Unión reiterando como prueba la documental que menciona.

Por otra parte, se autoriza, a costa de la Cámara de Diputados, la expedición de la copia simple que indica, la cual deberá entregarse por conducto de las personas designadas para tal efecto, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente.

Ello, con fundamento en los artículos 10, fracciones I y II, 11, párrafo segundo, 31, 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 278 y 305 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la ley reglamentaria de la materia.

Asimismo, de la referida acta de audiencia se hace constar la relación de las diversas pruebas documentales aportadas durante la instrucción de este asunto por las partes; la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humano; así como los discos compactos que ofrece la referida Comisión, **las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza.**

Ahora bien, se tiene a las referidas autoridades **formulando los alegatos** que hacen valer en el oficio y los escritos registrados con los números **4956, 5105 y 1215-SEPJF**, respectivamente.

Atento a lo anterior, **se cierra instrucción en la presente controversia constitucional a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente**; esto, de conformidad con los artículos 34 y 36 de la normativa reglamentaria.

En otro orden de ideas, con apoyo en el Punto Quinto del Acuerdo General **14/2020**, de veintiocho de julio de dos mil veinte, en relación con el Considerando Cuarto y el Punto Único del Instrumento Normativo aprobado el veintidós de marzo del año en curso, ambos del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, **se habilitan los días y horas** que se requieran para llevar a cabo las notificaciones del presente acuerdo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000000000019cf	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/04/2021T22:57:01Z / 27/04/2021T17:57:01-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	00 76 be 1f 91 a4 30 cd 09 f5 d7 93 cb 2e bf 33 99 20 98 b8 22 47 30 57 e3 d6 8b bc ab e1 11 e2 99 e1 c8 c5 97 68 67 84 60 fe cf cf f6 39 38 1d e6 e6 aa ad 71 b2 05 97 83 37 ee 11 db d2 f6 1f ff d8 9d 61 65 f9 c3 0f 2e 8a 85 96 15 e3 fa 6b 5b 5a d2 66 18 e8 66 25 02 f9 d2 ef 16 9f 2a 36 20 60 f1 80 00 d6 a6 4e fb ff 68 16 ac 04 8b 36 53 ce 64 a8 d1 aa 7f 43 23 84 bf 43 16 e4 39 31 50 f7 d5 55 83 48 36 e9 05 c9 fe ab 10 f7 db f9 f8 db 35 c3 e8 41 89 32 bd 40 82 1f c2 73 da 26 ac 9d 90 7e fb 1b ec 18 5e 38 e3 8a eb 6d 08 f7 b2 2c 6c 3b f1 4b 81 9b 05 fa 8f d3 8d 4e d3 4e 5b 8b 36 c5 f6 28 b6 95 1c 7f 52 71 33 25 12 43 42 ae 8b e9 04 65 94 cf cb 48 47 6b 9e a7 8f 3d 69 6f 09 ba 62 ec c8 83 75 88 20 61 b7 29 b0 57 66 a4 a3 58 e8 47 6b 92 cf 5e 22 97 8b 4d 26 ac			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/04/2021T22:57:01Z / 27/04/2021T17:57:01-05:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000000000019cf				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/04/2021T22:57:01Z / 27/04/2021T17:57:01-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3784052			
	Datos estampillados	250DEF05F457FDF49BF583E354C0E3E5DBC44CB50FB8571A57FCD69BDF31BD08			

Firmante	Nombre	GARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/04/2021T14:56:51Z / 27/04/2021T09:56:51-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	ab 16 d9 69 8c a5 b6 07 c4 03 b0 d1 fb 83 e8 f0 a0 d2 bd 34 e7 9a 43 38 43 42 a7 22 d6 71 67 a7 40 0f 3b 89 fe 48 1a 08 da 4f a8 9a 6c 88 f8 e8 dc 3c 89 65 ba 12 ba 1c 7c 39 82 03 3c a6 70 ce bb bc 16 c4 b0 98 7f 7d 0c 62 12 ac 6c f5 1f 2e da ce 11 ae 0c c1 71 81 c2 45 17 3b f2 de 2d f7 51 ce bc a8 64 b4 5c c5 5b 54 a0 77 15 76 70 59 65 a7 4c 95 9f 37 26 bb a4 41 24 87 21 fa ee 11 46 46 eb 49 7e 88 36 d4 32 62 a9 75 24 ed 5e 1d 7c 25 0a 3d ba 88 06 1c dc 37 a9 3f dc d7 be 55 0c 26 db 16 21 ef 63 ee b4 9e 44 63 05 08 b4 79 b9 7e 6e aa d3 90 17 e1 a9 bc 89 ac 42 8e 5c c3 00 a7 b6 1f a4 38 78 49 98 5b 2e fa 79 9d e6 f1 18 a5 0f 7c c7 78 26 3c 76 69 5d 1f 08 1f 6f eb 4c ed be 91 ac 49 64 67 8c 1e 4b ad d2 6a 7a 51 ff b8 a6 07 60 1e d3 87 d2 6b 4e 94 6f a2 53 d8			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/04/2021T14:56:51Z / 27/04/2021T09:56:51-05:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000000000001b62				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/04/2021T14:56:51Z / 27/04/2021T09:56:51-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3781697			
	Datos estampillados	AFAC6EE0A9D5712AC3BEC74AB965BAFF689DB7D73CE121CA5413C4CDA6001D61			